



Córdoba 07 JUL 2017

Expte. Ref.: 0026834/2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, la profesora **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15769, D.N.I. 10.319.638**, presenta renuncia condicionada a partir del 01 de junio de 2017 a su cargo de Profesora Titular DE por concurso (cód. 101) en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) B**" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de haber iniciado el trámite para la obtención del beneficio jubilatorio – Ley 26508, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 ha intervenido el Área de Recursos Humanos de la Facultad en la que informa calidad y situación de revista de la **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15769, D.N.I. 10.319.638**.

Que a los fines de dar inicio al trámite de obtención de beneficio jubilatorio bajo el Régimen de Docencia e Investigación Universitaria es necesario la presentación de la Renuncia condicionada al/los cargos actuales del peticionante ante la ANSeS, en los términos previstos en los Decretos PEN 8820/62; 9202/62 y 577/63

Lo establecido por Res. HCS 725/16 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Mgter. Nelly Beatriz NUCCI, Legajo UNC 15769, D.N.I. 10.319.638**, a su cargo de Profesora Titular por concurso Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) B**" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del **01 de junio de 2017** y hasta la obtención del beneficio jubilatorio, todo en los términos de los Decretos PEN nros. 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

397